

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1911. -

Exp. 2498 P Resoluciones adoptadas en los expedientes, fechas que a continuación se expresa:

Marzo 4

" 2002 S Justifícase con goce de sueldo una inasistencia en que ha incurrido durante el mes de Febrero p. pto., el empleado de la Oficina de Estadística, Sr. Nicasio Biedma.

" 1660 O Justifícase con goce de sueldo tres inasistencias en que ha incurrido durante el mes de Febrero último, el empleado de la Oficina de Obligación Escolar y Multas, Sr. Clemente C. Candia.

Comuníquese. vítese en Estadística, Contaduría y archívese.

Febrero 23

" 945 10: Estando el traslado que pide el Consejo Escolar 10º, para la Escuela Nocturna D, dentro de lo preceptuado por el Artº 3º del Reglamento, el que prohíbe el funcionamiento de esas escuelas en los locales a que concurren niños de distinto sexo, y teniendo en cuenta que, como lo hace notar aquel Consejo y lo corrobora la Inspección del ramo, la nueva ubicación propuesta reportará positivas ventajas por las condiciones mismas del local y del barrio que va a servir; se resuelve:

Trasladar la Escuela Nocturna D del

Consejo Escolar 10.º del local que ocupa actualmente en la calle Charnes 2321, al nuevo local ubicado en la calle Santa Fe 5039.

Comuníquese y archívese.

Exp. 5207

6.º conforme a lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

Prorrogase por el presente año, la autorización conferida al "Instituto Popular de Extensión Universitaria" para hacer uso del local de la Escuela n.º 1 del Consejo Escolar 6.º, con objeto de dictar los cursos nocturnos correlativos a la Institución y bajo las siguientes condiciones:

a) En la confección de programas deberá intervenir siempre el mencionado Consejo y la Inspección de Escuelas Nocturnas, como asimismo en los demás actos públicos que realizare aquella Institución.

b) Los gastos que originaren los referidos cursos u otros actos públicos, serán por cuenta exclusiva de la misma Asociación.

Comuníquese, anótese y archívese.

Febrero 25

" 1678

8 Concédese quince días de licencia, con goce de sueldo, y a contar desde el 20 del corriente, al Oficial 1.º de la Oficina de Estadística Don Enrique Montón.

Comuníquese y archívese previa anota-

Exp. 1681

ción en Estadística.
 R Hágase saber a' la Sta. Dionisia Ruiz, que si está dispuesta a' costearse su pasaje desde Pujuy, la Inspección General de Provincias la anotará para proporcionarla cuando hubiere vacante.
 Comuníquese por la citada Inspección General y archívese.

" 1807

C En la fecha se resuelve:
 Conceder licencia desde el 15 del corriente hasta el 1º de Marzo próximo, con goce de sueldo, a' la maestra de tercera categoría de la Escuela Nacional n.º 30 de Catamarca, Sta. Elena Correa. - (Enfermedad)
 Comuníquese por Inspección General de Provincias y archívese.

" 1098

2º Pase a' la Oficina de Ilustraciones y Decorado Escolar para que incorpore al material en preparación, las ilustraciones que se solicita con destino a' la Escuela General San Martín del Consejo Escolar 2º y archívese.

" 529

6º Como lo aconseja la Comisión de Hacienda: Archívese este expediente, por el que se pide aumento de sueldo para el auxiliar que presta servicios en las Oficinas del Consejo Escolar 6º. -

" 1734

C Concédesse un mes de licencia, con goce de sueldo, y a' contar desde el 1º de Marzo próximo, al 2º jefe de la Oficina de Estadística Don Alberto Campos.
 Comuníquese y archívese previa anotación

Exp. 1769 R En Estadística. -
No ha lugar al precedente pedido de justificación de inasistencias interpuesto por el empleado de Estadística Don Juan A. Oliver.

" 1691 J Notifíquese y archívese.
En la fecha se resuelve:
1º Conceder licencia a' contar desde el 15 del corriente hasta el 31 de Marzo próximo, quince días con goce de sueldo, a' la Directora de la Escuela Nacional n.º 35 de Jujuy, Sta. María del Carmen Rodríguez. (Enfermedad). -
2º Nombrar Directora de la escuela n.º 35 de la referencia, en carácter de suplente, mientras dure la ausencia de la precitada Sta. Rodríguez, a' Doña Avelina Astudillo que fué designada, oportunamente, por el Inspector Seccional respectivo. -
Comuníquese por Inspección General de Provincias y archívese. -

Marzo 1º

" 1736 J No ha lugar al precedente pedido de pasaje interpuesto por el Subpreceptor de la escuela primaria anexa al Regimiento 1º de Artillería Montada, Don Eugenio L. Gallo. -

Comuníquese por la Inspección de Escuelas Militares y archívese. -

" 1621 B Justifíquese con goce de sueldo, las inasistencias en que ha incurrido desde el 25 al 28 de Enero p. pto., el empleado de la Biblio-

- teca Don Domingo Bellingeri.
 Comuníquese y archívese. -
- Exp. 1887 C Pase a Tesorería para que levante el embargo
 trabado en los haberes de Don Luis Ibarra para
 responder al juicio que le seguía el Banco
 Escolar Argentino y archívese.
- " 1620 C Con lo informado por Estadística, refe-
 rente a que si los Dres. Baltasar Galván y
 Pedro G. Maldonado, forman parte del per-
 sonal de esta Repartición, remítase a
 la Contaduría General de la Nación. -
- " 12600 D Expidase por Secretaría copia de la
 autorización acordada al Colegio Piro Ar-
 gentino, para su funcionamiento y habi-
 litación del personal, por resolución del
 7 de Noviembre de 1910, y archívese. -
- " 9308 10º Rectifícase la resolución de 29 de julio
 último, recaída en este expediente, en el
 sentido de que la licencia concedida des-
 de el 20 de junio hasta el 25 de julio de
 1910, a la maestra de la escuela n.º 9 del
 Consejo Escolar 10º, Sta. Juana A. Ba-
 zante, debe considerarse en su totalidad
 con goce de sueldo.
 Comuníquese y pase a Contaduría
 a sus efectos.
- " 1396 R No existiendo vacante del puesto de profe-
 sora de dibujo en las escuelas primarias
 de la Capital, no ha lugar al nombra-
 miento que solicita la maestra de
 dicha materia, Sta. Zenilda E. Rozós.
 Notifíquese y archívese. -

Exp. 1892

H No ha lugar a la adquisición de máquinas de escribir Remington que ofrece en venta en este expediente el Sr. B. Harris. Notifíquese y archívese.

" 1664

B Hágase saber a la Lta. María Beauvais Righini con respecto a su precedente pedido de puesto de directora o maestra para alguna escuela en la Provincia, que la Inspección General de Provincias la ha anotado en el Registro de Personal disponible. Comuníquese por Inspección General de Provincias y archívese.

Febrero 22

" 1095

E Justifícase con goce de sueldo las quince inasistencias en que ha incurrido durante el mes de Diciembre p.pdo., la empleada de El Monitor, Lta. Carolina Busseti.

Comuníquese y archívese.

Febrero 23.

" 16087

12º

En la fecha se resuelve:

1º Declarar habilitada para ejercer la enseñanza privada en las escuelas particulares de la Capital y territorios Nacionales, con exclusión de Historia y Geografía Argentinas e Instrucción Cívica, a Doña María R. Oviedo Piquero.

2º Acordar autorización provisoria a la escuela particular situada en la calle Benachef 835, hasta tanto se de cumplimiento a los siguientes requisitos:

a) Se provea de los registros estadísticos

de acuerdo con el Inciso 3º del Artº 46 de la Ley.

b) Adquiera los cuadros históricos y retratos de prohombres argentinos a fin de hacer práctica y eficaz la enseñanza de la historia argentina.

c) Coloque un aparato filtrador de agua, de que se servirán los alumnos. -

Comuníquese, anótese en Estadística, devuélvase los documentos presentados previa anotación en Estadística y resérvese en la Inspección de Escuelas Particulares para su debida oportunidad.

Exp. 9032

M Vista la precedente nota del Sr. Gerente de la sucursal del Banco de la Nación Argentina en Mendoza, por la que se desprende que el depósito reclamado por el Sr. Francisco Timiani, fue hecho a la orden del Sr. Presidente del Consejo Escolar en la citada Provincia, Dr. Emilio Jofré, y retirado el 11 de Febrero de 1910, con intervención del mismo, es decir, algunos días después de haberse recibido el telegrama que corre agregado a fo. 58, que lleva fecha del 17 de Enero del expresado año 1910; teniendo en cuenta el tiempo transcurrido sin que se haya hecho nuevos reclamos, lo que induce a pensar que el depósito ha sido entregado al recurrente, y de acuerdo con lo dictaminado precedentemente por la Comisión de Hacienda, - en

la fecha se resuelve:

Hacer saber al expresado Sr. Francisco Timiani, lo informado por el Sr. Gerente de la Cursal del Banco de la Nación Argentina en Mendoza y mandar archivar el presente expediente.

Marzo 2

- Exp. 1905 M Elévase al Ministerio de Obras Públicas de la Nación, a fin de que se informe si las cuentas que se cobra en este expediente, están de acuerdo con las tarifas vigentes. -
- " 1471 C Provéase por Depósito, con destino a la escuela nacional n.º 20 de la Provincia de Corrientes, de una campana, en razón de estar deteriorada por el uso la que actualmente posee.
Anótese en el Contralor y pase al Depósito a sus efectos.
- " 1041 S No ha lugar al pedido de útiles escolares formulado en este expediente por la Sociedad Hermanas de los Desamparados.
Notifiquese y archívese.
- " 1428 B Pase al Depósito para que a la brevedad posible, provea, de la planilla que adjunta la Biblioteca Nacional de Maestros, los útiles que tenga en existencias; y vuelva a despacho para resolver respecto de los restantes.
- " 1526 S Justifíquese con gone de sueldo, las inasistencias en que ha incurrido durante los

meses de Diciembre y Enero últimos,
el empleado de El Monitor Sr. Federico
Hartmann.

Comuníquese y archívese.

Exp. 1860

M

En la fecha se resuelve:

Aceptar la renuncia que como Directora
de la escuela nacional n.º 36 de Mendoza,
interpone la Sta. Basilia Angélica Velaz-
co; y nombrar en su reemplazo Directora
de la citada escuela con sueldo de se-
gunda categoría, a' la Maestra Normal Sta.
Carina Diaz, actual maestra de tercera ca-
tegoría de la misma escuela.

Comuníquese por Inspección General
de Provincias y archívese.

" 1859

f

En la fecha se resuelve:

Aceptar la renuncia presentada por el
Director de la Escuela Nacional n.º 37 de
la Provincia de Jujuy, Sr. Teófilo Alberdi;
y nombrar en su reemplazo Directora
de la citada escuela, con sueldo de se-
gunda categoría, a' la Maestra Normal
Sta. Dionisia Ruiz, actual maestra de
la escuela nacional n.º 34 de la misma
Provincia.

Comuníquese por Inspección General
de Provincias y archívese.

" 1696

C

Hágase saber al "Círculo Social" Gene-
ral Martín Rodríguez - Tandil - que no
le es posible a' este Consejo acceder al
pedido de provisión de útiles formulado
por el mismo en fecha 24 de Enero úl-

Exp. 15620 b Lino, en razón de no disponer de ellos en la actualidad, y archívese.

Remítase a la Caja Nacional de jubilaciones, manifestándole que el H. Consejo considera a los maestros declarados en disponibilidad por disposición del mismo, por razones técnicas o administrativas, como prestando servicios efectivos y continuados a los efectos de su jubilación. -

Febrero 23

„ 16282 N Vista la nota del Sr. Encargado Escolar de Chos Malal (Neuquén), y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Territorios, en la fecha se resuelve:

1.º Pedir al expresado Sr. Encargado Escolar, se sirva remitir:

a) Un croquis o plano del actual edificio de la Escuela de Varones con determinación y dimensiones de un nuevo salón igual al existente, dos piezas para habitación del Director y galería;

b) Un presupuesto de dichas obras.

2.º Con estos antecedentes, pasar el presente expediente a informe de la Dirección General de Arquitectura.

Comuníquese y resérvese.

Exp. 528. 6.º No encontrándose justificado el pedido formulado por el Consejo Escolar 6.º, no ha lugar al aumento de sueldo que solicita para el Bibliotecario.

Comuníquese y archívese.

Marzo 1.º

Exp. 1027.-

P. Expedase por Secretaría copia de la autorización acordada a la Sociedad XX Setiembre, para el funcionamiento de la escuela y habilitación del personal, por resoluciones de Febrero 18 y Setiembre 13 de 1909, de fojas 24 y 26 de este expediente; y archívese.

Marzo 3.

Exp. 11881-

14.º Provéase por depósito los presentes pedidos generales de útiles de las escuelas del Consejo Escolar 14.º, de acuerdo con las cantidades acordadas por el Contralor.

Exp. 2000-

b. En la fecha se resuelve:

Conceder licencia desde el 17 de Febrero último hasta el 17 del próximo mes de Abril, quince días con goce de sueldo, a la Directora de tercera categoría de la Escuela Nacional N.º 46 de la Provincia de Catamarca, Sra. María Julia Díaz. (Enfermedad).

Comuníquese por Inspección General de Provincias, quien deberá proponer oportunamente el candidato que ha de reemplazar a la Sra. Díaz, mientras dure su ausencia, - anótese en la citada Inspección General, Estadística y Contaduría; y archívese.

Exp. 1996-

b.- En la fecha se resuelve:

1.º Aceptar la renuncia interpuesta por la Directora de la Escuela Nacional N.º 46 de la Provincia de Córdoba, Sra. María Aurora Alvarez.

2.º trasladar a la Escuela N.º 46 de la referencia, en reemplazo de la Sra. Alvarez, de acuerdo con la resolución de 31 de Noviembre pp.do. - (Expte 14912-9), y

con la misma categoría y sueldo que actualmente tiene, a la directora de la Escuela Nacional N° 12 de la misma Provincia, Sra. Manuela B. Roque de los Ríos. —

3° Nombrar Directora de la expresada Escuela N° 12, con sueldo de segunda categoría y en reemplazo de la Sra. de los Ríos, a la Maestra Normal Sra. Lufina Figueroa Alvarez de Igarzabal, argentina, con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística a la mayor brevedad;

Comuníquese por Inspección General de Provincias, anótese en esta Oficina, Estadística y Contaduría; y archívese.

Comuníquese, insértese en el "Libro de Resoluciones" y archívese.

J. M. Ramírez

Quintero